

# EMISIONES DISCURSIVAS Y EJERCICIO DEL PODER EN LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

JAVIER VILLARREAL VELOZ

## Introducción

En la presente ponencia se formula un conjunto de pautas teórico-metodológicas para dar cuenta de las relaciones de poder que se generan en los procesos de actualización docente en el marco del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP). Más específicamente, se muestra la normatividad en torno a la actualización como una forma específica de poder y se analizan algunas emisiones discursivas que sirven de soporte a una relación de autoridad-sujeción entre los coordinadores y los profesores participantes en las sesiones de estudio de un curso estatal y de los Talleres Generales de Actualización (TGA) del ciclo escolar 2002-2003.

El interés por analizar las relaciones de poder en la actualización tuvo su origen en la impresión personal de que los cursos y los talleres de actualización se desviaban de sus objetivos al ser utilizados por los profesores como medios para “acumular puntos”, en tanto que la Secretaría de Educación Pública (SEP) los vinculaba estrechamente a nuevas y diversificadas formas de vigilancia y de control del quehacer docente, entre ellas el programa de carrera magisterial y el sistema de escalafón vertical. Por todo ello, surgió la inquietud por los resultados, las limitaciones, las inconsistencias y los mecanismos de regulación y control presentes en los procesos de actualización.

El estudio de la actualización docente desde los planteamientos normativos y las emisiones discursivas de los sujetos que en ella intervienen, tuvo como marco de análisis los conceptos de *poder* de Weber (1984) y de Foucault (1996), lo mismo que una *prescripción de prudencia* de este último pensador: no considerar los discursos como hechos lingüísticos relacionados entre sí por reglas sintácticas, sino como “formas de producir sucesos, de producir decisiones” (Foucault, 1999: 269), como conjuntos de

enunciados a los que hay que tratar como “acontecimientos políticos a través de los cuales el poder se transmite y orienta” (Foucault, 1999<sup>a</sup>: 61).

Una vez precisados los referentes teórico-metodológicos, se delimitó el corpus empírico: las manifestaciones verbales de los coordinadores y de los profesores participantes en tres grupos de estudio de la Región Educativa 10 “A” de Zacatecas, de los cuales uno realizaba un curso estatal; los dos restantes, los TGA del ciclo 2002-2003. Estos grupos estaban conformados de distinta manera. El Grupo I, integrado por 14 profesores, constituía la planta docente de una escuela de organización completa. El Grupo II, lo integraban cinco docentes: cuatro profesores de las escuelas de organización incompleta de una zona escolar y la supervisora. El Grupo III estaba formado por 12 maestros: 11 de ellos de algunas escuelas de organización completa e incompleta de la Región Educativa 10 “A” y la coordinadora. El corpus discursivo de la investigación quedó integrado, en definitiva, por 16 registros de sesiones estudio, que se tradujeron en un archivo de 615 páginas.

El tratamiento de los datos fue una tarea sumamente laboriosa y compleja. Sin embargo, al adentrarse en ellos y al revisarlos numerosas veces, se descubrió una manera de organizarlos y analizarlos, que consistió en aislar las emisiones discursivas que desde el propio punto de vista tenían relación con el ejercicio del poder, como por ejemplo *indicaciones*, *advertencias* y *desacuerdos*. Estas emisiones, al mismo tiempo, se fueron agrupando en unidades temáticas que vistas desde el marco de análisis construido, ayudaron a dar cuenta de las relaciones de poder desplegadas en los procesos de actualización docente.

### **Emisiones discursivas y relaciones de poder en los procesos de actualización docente**

Para Weber, (1984: 43) “poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”. Según el autor, el poder, así definido, significa capacidad de acción e implica una relación en la que unas personas someten a otras. Para Foucault

(1996: 112), por otra parte, “por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización”.

Una coincidencia importante de las dos nociones anteriores es la idea del poder como capacidad de acción y como relación entre personas. Sobre esta base, se puede reconocer que en las sesiones de estudio se generan relaciones de poder entre los participantes dadas las diferencias de status contempladas en los lineamientos del PRONAP: los coordinadores son los encargados de gestionar la adquisición de nuevos conocimientos, mientras que los profesores tienen como función la apropiación y reconstrucción de esos conocimientos (SEP, 1997: 17-19).

Las relaciones que se establecen en las sesiones de actualización docente, entonces, se especifican en los reglamentos institucionales en torno a la actualización, al igual que en las guías de los cursos y talleres, en las cuales se determinan, entre otras cosas, los contenidos y actividades de estudio, los roles de los sujetos lo mismo que los criterios de evaluación y acreditación.

Una pauta más de análisis de las relaciones de poder generadas en los procesos de actualización docente, remite a la perspectiva analítica de Weber, quien distingue el poder autoritario del poder legítimo. El primero se corresponde con relaciones arbitrarias, opuestas a la voluntad de los sometidos (Weber, 1984: 698), mientras que el segundo se fundamenta en tres tipos de autoridad legítima: la racional, la tradicional y la carismática (1980: 706).

A partir de las anteriores nociones de Weber, se puede sostener que en las sesiones de actualización docente quienes fungen como coordinadores ejercen una autoridad racional, de la cual se deriva un poder limitado a un tiempo y un espacio específicos, lo mismo que a una función bien definida. Esta autoridad de los coordinadores tiene como base un conjunto de creencias compartidas con los participantes, creencias que la mayoría de las veces constituyen para los tres grupos de profesores el origen de la legitimación de

las jerarquías institucionalmente establecidas y reconocidas, así como de la obligación de acatar las reglas instauradas. En esencia, quienes fungen como coordinadores, asumen como función la organización de las sesiones de estudio, la formulación de sugerencias y propuestas, en tanto que los profesores participantes limitan su participación en gran medida a la atención de las indicaciones que realizan los coordinadores.

Foucault señala que “no hay poder que se ejerza sin una serie de miras y objetivos” (Foucault, 1996: 115), planteamiento en el que coincide con Weber (1984: 43). La autoridad racional, desde esta óptica, es una modalidad de poder en la que existen funciones bien definidas y explícitas, o sea objetivos claros que se persiguen con determinada relación interpersonal (1984: 173). Llevadas estas ideas a las sesiones de actualización docente, se puede afirmar que estas funciones de los sujetos, lo mismo que los objetivos perseguidos, se orientan a un fin institucional específico: el mejoramiento de las competencias profesionales de los docentes de educación primaria (SEP, 1996: 7). A esto hay que agregar que la autoridad racional se apoya en un conjunto de normas que tratan de corresponderse con las aspiraciones de los sujetos sobre quienes se ejerce, a diferencia de la autoridad carismática o de la tradicional, cuyas intenciones o propósitos dependen de las personas que la ejercen.

La autoridad o cualquier forma de poder, se expresa por medio del lenguaje que le es propio. Aún más, para Foucault (1999: 267) “la práctica del discurso no es dissociable del ejercicio del poder”. En las sesiones de actualización, esta situación es visible en el papel de los coordinadores, quienes recurren a un modo de relación verbal con los profesores en el que predominan las indicaciones y las preguntas. Complementariamente, una situación que legitima el rol de los coordinadores es la constante alusión a las explicaciones teóricas para dar cuenta de los diversos problemas educativos que se abordan en las sesiones de estudio.

El lenguaje instituido en los planteamientos normativos y propuestas referidos a la actualización docente, por ende, constituye el principal medio utilizado por el coordinador para ejercer su autoridad y para tratar de materializar la renovación de los conocimientos de

los profesores. Más concretamente, este lenguaje, además de puntualizar las diferencias, desigualdades o la relación complementaria coordinadores-profesores, formaliza la autoridad de los primeros y la sujeción de los segundos.

Por otra parte, los coordinadores, a pesar de que manifiestan una evidente adhesión a las propuestas de actualización que les corresponde dirigir, se encargan no sólo de mantener el control de los procesos de actualización docente, sino, además, de dirigir las actividades de estudio y de promover entre los profesores la apropiación de determinados contenidos. En este punto, cabe destacar que los coordinadores no se limitan a ejercer su autoridad de acuerdo con ciertas reglas, sino que constantemente buscan demostrar que su posición jerárquica se deriva de su formación académica o de sus conocimientos, más que de la tarea institucional que les corresponde desempeñar. En el fondo de todo esto, entonces, subyace la intención de los coordinadores de que el poder que ejercen aparezca no como consecuencia del rol que les fue asignado, sino como una capacidad personal.

El siguiente fragmento del registro de una de las sesiones de estudio es un buen ejemplo de la relación verbal predominante que se da entre los coordinadores y los profesores en los cursos y talleres:

- Coordinadora    Usted, usted maestra Gabriela, la primera pregunta: ¿Quiénes somos los maestros multigrado? Profesores multigrado, ¿quiénes somos los profesores de multigrado?
- Ernesto            Los profesores que damos varios grados, no un grado.
- Coordinadora    ¿Ya? ¿Es todo?
- Julián             Que somos profesores que trabajamos en comunidades rurales, en comunidades chicas, donde hay pocas personas y pocos niños.
- Coordinadora    ¿Qué más, maestro Jorge Luis? Usted ya ha trabajado mucho tiempo en escuelas que no son de organización completa. Es más, usted debería contestarlas todas.
- Jorge Luis        Pues que tenemos más ideas, tenemos que manejar, dirigir varias orquestas al mismo tiempo, que no se nos desentonen, coordinar, que debemos saber coordinar.
- Coordinadora    Coordinar, ¿cómo está eso? ¿cómo está eso de que debemos saber coordinar? La pregunta no dice que debe hacer el maestro multigrado, sino quién es, podemos entender que el maestro de multigrado sabe coordinar varios grupos.

- Jorge Luis        Es lo que quise decir, maestra, que sabemos coordinar, coordinar dos, tres, cuatro, seis grupos de diferentes grados.
- Julián            Que trabajamos en condiciones más difíciles, con niños que no están tan despiertos como los de la ciudad.
- Coordinadora    Pero usted ya se está saliendo de la pregunta, acuérdesese, la pregunta dice: ¿Quiénes somos los maestros de multigrado?, no ¿cuáles problemas enfrentamos?
- Ernesto           Somos maestros que nos gusta trabajar con los niños, que tenemos vocación.
- Coordinadora    Con la vocación no hay que *meternos*, porque resulta que todos tienen vocación y a la hora de la hora nadie la tiene, y resulta que más de uno llegó a profesor sin quererlo, por accidente. Es más, sí, póngale, lo de vocación (*RI<sup>a</sup>SGII: 15-16*)

En este fragmento, los comentarios de los participantes ponen de relieve la realización de las actividades de estudio conforme a los propósitos de las guías del curso y de los talleres de actualización. Se aprecia, en general, la responsabilidad de la coordinadora en la organización y control de las actividades de estudio. La información fluye de manera formal, además de que aparecen claramente fijadas las responsabilidades y deberes de los participantes. La coordinadora, como se puede advertir, da indicaciones, formula preguntas y corrige a los profesores para mantener el control las actividades de estudio. Los profesores, a su vez, responden las preguntas, aceptan correcciones y confirman lo que la coordinadora menciona.

Se deja entrever en el anterior fragmento del registro, por otro lado, que a la autoridad corresponde una forma de sujeción en la que los profesores por lo regular aceptan, confirman y atienden los planteamientos de la coordinadora. Otros ejemplos de la sujeción hacia la coordinadora, se evidencian en expresiones como las siguientes: “Sí, maestra”, “Claro”, “Está bien”, “Bueno”, “Tiene razón”, “Como usted diga”, “Por supuesto”, “Cierto”.

En otras palabras, las emisiones discursivas de los coordinados y los profesores participantes en las sesiones de actualización revelan que “el poder es algo que funciona a través del discurso, puesto que el discurso mismo es un elemento en un dispositivo

estratégico en las relaciones de poder” (Foucault, 1999<sup>a</sup>: 59). En el caso que nos ocupa, el ejercicio del poder se concreta en una relación de autoridad-sujeción entre los coordinadores y los profesores, la cual se manifiesta discursivamente en indicaciones y en asentimientos.

## **Conclusiones**

Las indicaciones de los coordinadores, en las sesiones de actualización, revelan de manera notoria su posición de autoridad. Esta autoridad, además, se evidencia en diversas actividades de estudio a través de las cuales, de múltiples formas, los coordinadores, haciendo uso de su posición institucional, pretenden que los profesores se apropien de determinados contenidos.

Las indicaciones de los coordinadores en las sesiones de estudio son asumidas muchas de las veces por los profesores a través de asentimientos, situación que se relaciona con la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los encargados de ejercer la autoridad. En este caso, los profesores de cierto modo tienen la disposición de atender las indicaciones de los coordinadores por el lugar que institucionalmente tienen asignado.

En las sesiones de actualización se genera una relación de autoridad-sujeción que obstaculiza una mejor preparación de los profesores toda vez que el desarrollo de las sesiones de estudio tiene como principales protagonistas a los coordinadores. Ahora bien, conocer esta relación de poder constituye un paso importante para promover la generación de propuestas de actualización impulsadas por los propios profesores que den lugar a relaciones menos asimétricas entre ellos y que, sobre todo, atiendan las dificultades que enfrentan en su quehacer docente.

## **Bibliografía**

FOUCAULT, Michel (1996), *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (1999), *Estrategias de poder. (Obras esenciales. Volumen II)*, Barcelona, Paidós.

\_\_\_\_\_ (1999<sup>a</sup>), *Ética, estética y hermenéutica (Obras esenciales. Volumen III)*, Barcelona, Paidós.

SEP (1996) *Programa Nacional de Actualización Permanente. Lineamientos Generales para el establecimiento y operación del PRONAP en las en las Entidades Federativas. Primera Etapa*, México.

SEP (1997), *Una política, un modelo formativo y un sistema académico para la actualización permanente de los maestros de México*, México.

WEBER, Max (1984), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.